

CONSEIO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 236/2019-CCI

SALTA, 18 de junio de 2019 Expte. 16.361/11

VISTO:

La Nota Nº 0891/19 presentada por la Dra. Castro Vidaurre, Elza Fani -Directora del Programa de Investigación N° 1895/0, mediante la cual solicita se reconsidere el reintegro solicitado por Res. Nº 004/19-CCI, en su Art. 3º de \$651,16 (pesos seiscientos cincuenta y uno con 16/100), y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Castro Vidaurre presenta las certificaciones faltantes, correspondientes a la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013.

Que a fs. 153 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 187/19, aconseja hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Dra. Castro Vidaurre, eximir a la misma del reintegro solicitado de \$651,16 (pesos seiscientos cincuenta y uno con 16/100) y aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013, otorgado al Programa de Investigación N° 1895/0 bajo su Dirección, por el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

Que en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019)

RESUELVE:

FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 236/2019-CCI

ARTÍCULO 1º.- Eximir a la Dra. Castro Vidaurre, Elza Fani DNI Nº 16.899.056 – Directora del Programa de Investigación Nº 1895/0, del reintegro de \$651,16 (pesos seiscientos cincuenta y uno con 16/100) solicitados en el Art. 3º de la Resolución Nº 004/19-CCI, correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013 otorgado al Programa de Investigación N° 1895/0, presentada por su Directora la Dra. Castro Vidaurre, por el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. PICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA